

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO
TRABAJO DE GRADO



**LA BRECHA DIGITAL COMO FENÓMENO TECNOLÓGICO-SOCIAL Y SU
IMPACTO EN VENEZUELA**

Presentado por:

Sáez Trompetero Reymarby Yurien C.I: 27.888.160

Tutor: Abg. Marcos Aurelio Guerrero

Valera, Estado Trujillo. 2021

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO
TRABAJO DE GRADO



**LA BRECHA DIGITAL COMO FENÓMENO TECNOLÓGICO-SOCIAL Y SU
IMPACTO EN VENEZUELA**

Trabajo de Grado presentado como requisito para
Optar al Título de Abogado

Autor:

Sáez Trompetero Reymarby Yurien C.I: 27.888.160

Tutor: Abg. Marcos Aurelio Guerrero

Valera, Estado Trujillo. 2021

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO
TRABAJO DE GRADO

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, **Marcos Guerrero**, titular de la cédula de identidad N° **V-9.497.450**, por medio de la presente hago constar que acepto asesorar a la alumna **SÁEZ TROMPETERO REYMARBY YURIEN**, titular de la Cédula de Identidad N°. **V-27.888.160**, con el carácter de Tutor en la investigación titulada: **“LA BRECHA DIGITAL COMO FENÓMENO TECNOLÓGICO-SOCIAL Y SU IMPACTO EN VENEZUELA”**, la cual deberá terminar con el Trabajo de Grado que se exige para optar al título de Abogado.

Aceptación que se expide en Valera a los **CATORCE (14)** días del mes Junio del año dos mil veintiunos (2021).



Marcos Guerrero
C.I. V-9.497.450.
Tutor

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO
TRABAJO DE GRADO

APROBACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, **Marcos Guerrero**, titular de la cédula de identidad N°.V-**9.497.450**, en mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado presentado por el alumno **SÁEZ TROMPETERO REYMARBY YURIEN**, titular de la Cédula de Identidad N°. **V-27.888.160**, que lleva por título **“LA BRECHA DIGITAL COMO FENÓMENO TECNOLÓGICO-SOCIAL Y SU IMPACTO EN VENEZUELA”**, para optar al título de Abogado, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser presentado por el mencionado alumno al jurado examinador, mediante envío por el correo institucional conforme lo dispuesto en la Resolución N° CFCJPS-001-2021 del 14-01-2021 emitida por el Consejo de Facultad, y su posterior exposición por video para que sea evaluado por el jurado que a tales efectos se designe.

Aprobación que se expide en Valera a los veintidós (22) días del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021).



Marcos Guerrero
C.I. V-9.497.450.
Tutor

DEDICATORIA

Agradezco al Universo, por darme la certeza de que no debe haber límites en el empeño humano y que no importa lo difícil que pueda parecer la vida, siempre hay algo que puedes hacer y donde puedes tener éxito, al Universo gracias, por dejarme experimentar que mientras haya vida habrá esperanzas llenas del amor más noble, grandioso y transparente que puede existir, como el de Dios, que logró guiarme en este largo camino y llevarme a la meta. Gracias.

A mis padres ARGENIS SAEZ Y NANCY DE SÁEZ, por darme la vida por enseñarme a vivirla y disfrutarla conmigo.

A mi tío Rafael Sáez, por ser un apoyo fundamental, por su amor incondicional

A mí hermana Rosiris Durán, le agradezco por ser ejemplo, y apoyo en las dificultades.

A mis amigos, Diana Andara, Stephen Maldonado, y Verónica Alvez, quienes me enseñaron el valor de la verdadera amistad

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, al UNIVERSO y a todas las fuerzas que lo componen, por darnos la certeza de que cada uno de nosotros es una preciosidad, en una perspectiva cósmica.

A mi estimado MARCOS AURELIO GUERRERO, que en calidad de tutor me ofreció su asesoramiento, sabiduría, atención y apoyo durante la realización de este trabajo especial de grado.

A MIS COMPAÑEROS, por el apoyo brindado a lo largo de estos años que recorrimos juntos, a ustedes les deseo el mayor de los éxitos.

A mis PROFESORES, quienes les debo gran parte de mis conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza, me guiaron en mi camino a la preciada meta y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa casa de estudio "VALLE DEL MOMBOY" la cual me abrió sus puertas, permitiéndome prepararme para un futuro competitivo y lleno de desafíos.

INDICE GENERAL

Aceptación del tutor.....	I
Aprobación del tutor.....	II
Dedicatorias.....	III
Agradecimientos.....	IV
Resumen.....	1
Introducción.....	2
Antecedentes de la investigación.....	4
Brecha digital como fenómeno tecnológico y social.....	6
Efectos de la brecha digital en Venezuela.....	10
La brecha digital en áreas rurales o remotas.....	14
El internet como necesidad actual.....	16
¿Cómo promover el acceso universal a internet durante la pandemia de covid-19?.....	19
Reducción de la brecha digital.....	22
Conclusiones.....	27
Referencias bibliográficas.....	32



VICERRECTORADO
Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

VEREDICTO

Nosotros, Prof. Frank Hernández Quiñones, Prof. Servio Rubén Paredes y Prof. Marcos Aurelio Guerrero, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado "LA BRECHA DIGITAL COMO FENÓMENO TECNOLÓGICO-SOCIAL Y SU IMPACTO EN VENEZUELA" que presenta la bachiller: REYMARBY YURIEN SÁEZ TROMPETERO, portadora de la C.I. Nro. 27.888.160, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con: **VEINTE (20)** puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad "Valle del Momboy", referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera a los once (11) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

Prof. Servio Paredes
C.I. 4.486.928
JURADO

Prof. Marcos Aurelio Guerrero
C.I. 9.497.450
TUTOR

Prof. Frank Jhair Hernández Quiñones
C.I. 13.271.530
PRESIDENTE DEL JURADO

Prof. Karla Dunn
C.I. 19.286.584
DECANO

Prof. Ana Linares
C.I. 9.013.217
VICERRECTORA



UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO
TRABAJO DE GRADO

**“LA BRECHA DIGITAL COMO FENÓMENO TECNOLÓGICO-SOCIAL Y
SU IMPACTO EN VENEZUELA”**

Autor: Sáez Trompetero Reymarby Yurien C.I: 27.888.160

Tutor: Abg. Marcos Aurelio Guerrero

Año: 2021

RESUMEN

Este trabajo tiene por objeto analizar, la brecha digital como fenómeno tecnológico y social y su impacto en Venezuela, dejar ver la afectación que está causando este tema, ya que esa distancia social entre las personas que tienen acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) hoy día, de aquellos que no lo tienen, genera esa desigualdad impresionante en la sociedad. Ese abismo tecnológico que separa a unos países de otros, por tal razón se analizaran los diferentes niveles socioeconómicos con respecto a las oportunidades de acceso a TIC y su uso para una amplia variedad de actividades.

Palabras clave: brecha digital, fenómeno tecnológico, impacto social.

INTRODUCCIÓN

Esta situación que estamos viviendo en el mundo no es para nada sencilla y en cada país el grado de dificultad varía; Venezuela se ha visto afectada por una crisis económica que ha empeorado con la llegada de la pandemia, a cada venezolano le ha tocado reinventarse y gracias a la tecnología se han vislumbrado nuevas posibilidades tanto de estudio como de trabajo, pero no sé pude pasar por alto que la disponibilidad de recursos económicos es muy dispar entre los venezolanos, y con un reparto de riquezas tan discrepante, cada vez es mayor la brecha entre los mismos y las oportunidades de unos y otros son muy distintas, desde todo punto de vista, porque precisamente la brecha digital hace referencia a la desigualdad entre las personas que pueden tener acceso o conocimiento en relación a las nuevas tecnologías y las que no.

En este punto conviene matizar entre el acceso a Internet y la alfabetización digital, es decir, el proceso de aprendizaje que permite a una persona adquirir competencias para entender y aprovechar el potencial educativo, económico y social de las nuevas tecnologías. Al inicio de las TIC, se creía que existía un cierto retraso en algunos sectores sociales, colectivos y países, y que éste se superaría con el tiempo gracias a la mayor disponibilidad de ordenadores y de conexiones a Internet.

Pero ha pasado el tiempo y estas desigualdades persisten y se amplían, adoptando nuevas formas, es decir, las desigualdades se producen tanto en el acceso a equipamientos (que sería la primera brecha digital) como en la utilización y la comprensión de las que ya se encuentran a nuestro alcance (segunda brecha digital).

Ahora bien, este fenómeno tecnológico y social como lo es la brecha digital se suele determinar en base a diferentes criterios, como económicos, y geográficos, los cuales serán objeto de estudio, aunque sin duda alguna este fenómeno hace más patentes las desigualdades sociales, el analfabetismo digital puede provocar rechazo en diferentes ámbitos, ya sea a nivel de estudio, social o laboral, la brecha digital es susceptible de seguir aumentando las diferencias económicas entre las regiones, toda vez que las menos educadas digitalmente no podrán formar parte del actual mercado de la información punto que será abordado en la investigación así como propuestas para reducir la brecha digital y garantizar un mayor acceso y una mejor educación en las nuevas tecnologías.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el estudio de Navarro (2018) centrado Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), directamente relacionado con la creciente brecha digital, esta resalta lo siguiente:

Gunkel (2003) o van Dijk (2017) señalan que el término "Brecha digital" fue utilizado por primera vez a mediados de la década de los noventa en un reporte oficial por la Administración Nacional de Información y Telecomunicaciones del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Inicialmente, la brecha digital se refería a la desigualdad entre aquellos que tenían o no tenían acceso físico a las TIC (van Dijk, 2006).

Pipa Norris fue una de las precursoras en la construcción del concepto al plantear distintos tipos de brecha: la brecha social, como la diferencia en el acceso a la información entre los "pobres" y "ricos" en cada país; la brecha global, como la diferencia entre países desarrollados y en desarrollo en el uso de TIC; y la brecha democrática, como la diferencia entre quienes utilizan las TIC para movilizarse y participar en la esfera pública (Norris, 2001).

Selwyn (2004) propone un modelo progresivo lineal que distingue las siguientes fases: 1) el acceso, incluye el acceso formal relacionado con la disponibilidad de TIC en hogares, escuelas y comunidades para ser utilizadas por todos, así como el acceso efectivo vinculado con la disponibilidad de tic en hogares, escuelas y comunidades para ser utilizadas por quienes consideran que pueden hacerlo; 2) uso, se refiere al tipo de contacto con las tic, puede o no ser significativo y puede o no traer consecuencias en el mediano o largo plazo; y 3) apropiación, se relaciona

con el uso significativo de las tic, en el que se ejerce un grado de control y elección sobre la tecnología además de los contenidos.

Por su parte, Winocur (2006) y Crovi y López (2011) coinciden en que la apropiación social ocurre cuando las personas, además de tener acceso a las TIC cuentan con habilidades para utilizarlas y pasan a formar parte de sus actividades cotidianas (productivas, de ocio y relacionales), con la finalidad de fomentar su desarrollo social, económico y cultural. La apropiación social de las TIC conforma diversos campos de investigación que buscan avanzar en su conceptualización teórica, describir procesos, identificar obstáculos y facilitadores, estableciendo categorías de análisis e indicadores. Así, Crovi (2008), Andrés (2014) y Alva de la Selva (2015) han identificado diversas dimensiones. (Gómez Navarro, 2018)

Todas las definiciones que anteceden está estrechamente vinculado con el trabajo que se realiza, donde se manifiesta una postura constante a favor de la recepción igualitaria de las tecnologías y así facilitar las actividades diarias de la sociedad. *“La brecha digital es la distancia social que separa a quienes tienen acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de aquellos que no lo tienen”* (Cortes Vera, 2008), esa desigualdad que se ha venido afianzando en la sociedad y no solo con el acceso a Internet sino también a las desventajas de aquellos que no poseen las capacidades para el buen manejo de las tecnologías de información.

Dicho esto, se distinguen dos brechas: una referida al acceso (infraestructura y equipamientos) y otra que, siguiendo a Robinson, DiMaggio y Hargittai (2003), denominan *“segunda brecha digital”* se *“refiere a las capacidades desiguales existentes en la población para aprovechar las TIC”* (Rivoir y Lamschtein, 2014).

Es por esta razón que debemos trabajar en esa desigualdad de capacidad que se está presentando como problemática actual inclusión digital, cuyo origen puede ser rastreado en la primera fase de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en 2003, donde se la define como: *“el conjunto de políticas públicas relacionadas con la construcción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales públicas, en cada país y en la región”* (Lago Martínez, 2012.pag.209).

Toda problemática se puede abordar y mitigar de manera organizada, la alfabetización digital sería una opción, esta se refiere de manera general y con pequeñas diferencias de enfoque, al conjunto de habilidades, actitudes y conocimientos de variado tipo (técnico, lingüístico, cognitivo, social) necesarios para poder comunicarse efectivamente a través de las TIC.

Nada de lo expuesto es tarea fácil, tanto así, que la brecha digital se ha catalogado como un fenómeno tecnológico y social, definidos de la siguiente manera por los autores Los fenómenos tecnológicos son riesgos asociados a la actividad humana. Se trata de los fenómenos percibidos como fenómenos controlables por el hombre o que son fruto de su actividad. (Jiménez. 2013), el fenómeno social se define como todos aquellos eventos, tendencias o reacciones que tienen lugar dentro de una sociedad humana establecida (Gregorio 2001).

BRECHA DIGITAL COMO FENÓMENO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.

La cual ha hecho estragos en los lugares más vulnerables de la sociedad venezolana. El internet ha sido parte del proceso de evolución del ser humano, las nuevas tecnologías, se han convertido en una solución

educativa, la educación Virtual de la que tanto se comenta no es tarea fácil hoy en día, la brecha digital ha cambiado las perspectiva de muchos jóvenes, es notorio cómo dejan sus estudios para dedicarse a cualquier oficio, trabajos que se han visto vulnerados también ya que la brecha digital, ambas, la primera que es la dificultad para acceder a los equipos de tecnología, y la segunda, la falta de conocimientos necesarios para el buen manejo de las TIC como elementos fundamentales en los empleos actuales luego de la pandemia.

De igual manera, el rendimiento de un individuo en su proceso de capacitación no es representativo de su potencial, en las últimas décadas han surgido un sin número de teorías y estudios de estrategias para mejorar el aprendizaje, sin embargo todas coinciden en que cada persona tiene sus propias técnica efectiva para alcanzar el conocimiento, pero cuando no se tienen las posibilidades para acceder a las TIC el grado de dificultad aumenta.

La brecha digital como fenómeno tecnológico y social ha hecho todo un reto la Educación en nuestro país su impacto es notorio, según el Observatorio Venezolano de Servicios Públicos, solo 34,2% de los hogares posee conexión fija a la red en estos tiempos de pandemia que enfrenta la humanidad, cuando el uso de nuevas tecnologías y las telecomunicaciones es de suma importancia para proteger otros derechos primordiales como la libertad de expresión, la educación, la salud y el trabajo, como ya se hizo mención. La Constitución en su artículo 2 reza lo siguiente:

“Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia,

la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999).

Y podemos darnos cuenta como esa igualdad a la que se hace mención, ha desaparecido con la brecha digital, porque en medio de la situación social actual por el COVID-19, Para Venezuela no ha sido un momento fácil ya que aunado a la situación que estamos viviendo con la pandemia se le suma la emergencia humanitaria, por la cual estamos atravesando, es muy lamentable que el 54,8% de los hogares en diferentes lugares geográficos del país, tiene fallas de servicio todos los días, la falta de mantenimiento en el sector de telecomunicaciones han llevado al país a tener los peores indicadores de cobertura o velocidad de América Latina.

A esto se le suman las personas de los lugares más vulnerables dónde es difícil hacer tan siquiera una llamada telefónica, la vida en los campos de Venezuela no es la misma que en la ciudad; es por esta razón que el objetivo de este trabajo de grado es hacer ver ese impacto social que ha causado la brecha digital. A esta realidad se suman la hiperinflación y los bajos ingresos de la mayoría de la población que deja lejos la posibilidad de acceder a un equipo de tecnología.

La ley Orgánica para las Telecomunicaciones, representadas con las siglas LOTEL, establece que las telecomunicaciones son un servicio primordial y el acceso a internet, por lo tanto, ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas como un derecho humano fundamental de las personas, vinculado a la libertad de expresión. En Venezuela, su rango es constitucional.

De manera que, en el marco de la emergencia sanitaria, es urgente que se promuevan políticas públicas para reducir la brecha digital, garantizar a los ciudadanos estos derechos fundamentales y aplicar soluciones digitales para disminuir su impacto en la sociedad, es notorio cómo la definición de brecha digital se ha visto modificada en el transcurrir del tiempo y se especifica generalmente como una cuestión social vinculada con la diferente cantidad de información donde los ciudadanos tengan o no acceso a la sociedad de la información y a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

También, como ya se hizo mención, los países, ciudades y regiones que están en un nivel de desventaja con respecto a la accesibilidad de las TIC, bien sea por aspectos socioeconómicos o culturales, son los menos favorecidos en este tema, porque no son parecidas la brecha digital en los países de Europa a los países de América latina ya que en esta hay desbalance notorio y muy marcado en materia de recursos, de Internet, una excelente información y buenos conocimientos, también desigualdad de oportunidades.

Es por esta razón que la brecha digital es compleja y muy discutible; se requiere de un análisis preciso de sus causas para discernir y poner en práctica soluciones adecuadas, porque no solo basta con darse cuenta del fenómeno por el que estamos atravesando, es estudiarlo, analizarlo y comprenderlo, esto demuestra que la educación y el cambio de mentalidad son factores que pueden influir positivamente en la disminución de brecha digital.

Los gobiernos deben implementar la creación, aplicación y uso de instrumentos y medidas de gobernanza electrónica con el propósito de

mejorar la capacidad electrónica, y a su vez alentar la utilización y el buen manejo de las TIC y así la educación en ese efecto, apoyar el desarrollo de aptitudes en materia de TIC de forma más inclusiva. También, existe una fuerte relación entre la brecha digital y la pobreza. Según un artículo expuesto por ANDREEA STOICIU, Coordinadora del Subgrupo "Gobierno electrónico para el desarrollo sostenible" de las Naciones Unidas y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y Directora Ejecutiva del Instituto de Gestión y Desarrollo Sostenible de Rumania. Casi el 40% de la población mundial vive en países de bajos ingresos. Alrededor de 1.000 millones de personas no tienen acceso a las TIC.

EFFECTOS DE LA BRECHA DIGITAL EN VENEZUELA.

La desigualdad en los grupos sociales en relación con las TIC, actúa tanto como causa, y efecto de desigualdades socioeconómicas, ya que, por un lado, incide más sobre regiones y grupos desfavorecidos, acentuando su posición de desventaja frente a la revolución tecnológica y, por otro lado, resta oportunidades sociales a grupos nuevos cuya posición social y económica se deteriora directamente por influencia de las TIC. Si se valora la brecha digital entre países, se observa que la brecha digital incide y determina en el desarrollo o el retraso económico de un país. Pero, a la vez, la incidencia de la brecha digital sobre la pobreza y exclusión no es solo actuar como consecuencia o efecto, ya que también es expresión de desigualdades sociales previas.

En otros términos, incidiría sobre nuevos grupos sociales, a la vez que profundizaría en la peor posición de los grupos o países ya incluidos en situaciones de pobreza y exclusión previamente a la incidencia de este nuevo factor el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC. Esto significa, que

la brecha digital incidiría, por un lado, en la persistencia y agravamiento de las desigualdades previas que no se verían corregidas por su impacto y, por otro, en su ampliación a nuevos grupos, personas o territorios.

Lamentablemente se ha convertido en una gran realidad la exclusión social vinculada a las nuevas tecnología, ya que ha hecho de las suyas no solo en el ámbito de la educación sino también en el laboral porque la mejor tecnología es la que mejor se adapta a las necesidades específicas, donde la inclusión sea el objetivo principal, adecuar las tecnologías a los requerimientos, sin necesidad de generar productos de mejor tecnología que para nada se adapten a las sociedad, ahora bien podría decirse que *“La acción tecnológica como tal es neutra y no crea las comunidades, crea una tecnología como base de estas comunidades e incide en las capacidades personales, grupales y organizacionales, en la forma en que los jóvenes interactúan en comunidad”* (Benavides,1999), así como también Enrique Alzugaray expresa que:

“Es claro que la tecnología por sí sola no implica una buena formación, pero sin duda, es casi imposible conseguir una buena educación sin tecnología. El uso de TIC considera instrumentos de integración de contenidos, así como herramientas para el proceso de enseñanza aprendizaje, generando situaciones susceptibles de ser sometidas al análisis, evaluación e investigación permanente” (Alzugaray.E, 2013).

Como lo expresan los autores antes mencionados, se requiere en estos tiempos de la era virtual , de una capacitación eficaz con respecto a las TIC ya que la importancia de las nuevas tecnologías es innegable, podemos ver como anualmente, se celebra el 17 de mayo desde 1969, el Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información abreviado con las

siglas (DMTSI) para conmemorar la fundación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la firma del primer Convenio Telegráfico Internacional en 1865, que precisamente su objetivo, es de lo que se ha hecho mención hasta ahora.

sin duda la crisis causada por la pandemia mundial, ha resaltado el papel importante que tienen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el bienestar de la sociedad a largo plazo y ha puesto de manifiesto la marcada desigualdad que existe entre países, referente a esta materia, así como a escala nacional, en el plano digital, y para buen manejo de las mismas, es importante resaltar que los miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, abreviado con las siglas (UIT) han adoptado las medidas pertinentes y han participado en actividades cuyo resultado ha sido primordial para salvar vidas humanas y fomentar la economía.

Lo cual ha puesto de relieve una gran resiliencia en una coyuntura compleja, la COVID-19 también ha resaltado la importante necesidad de facilitar la transformación digital y de lograr avances con miras a alcanzar los objetivos y las metas de la Agenda Conectar 2030, a fin de no dejar a nadie atrás. Puntos que han sido muy controversiales y objeto de mucho debate, ahora bien, la celebración del día brinda a los miembros de la UIT la oportunidad de seguir impulsando la transformación digital mediante estrategias de desarrollo de las TIC a escala nacional, y la formulación de políticas eficaces para alentar la inversión, la cooperación y el establecimiento de asociaciones.

La UIT ha preparado una serie de actividades relacionadas con el lema "Facilitar la transformación digital en una coyuntura compleja", en las que

podrán participar a lo largo de todo el año en el marco de iniciativas a escalas nacional, regional e internacional destinadas a fomentar la transformación digital, en consonancia con el correspondiente llamamiento a la acción, porque no solo es estudiar el fenómeno de la brecha digital también es materializar las ideas expuestas, es oportuno reflexionar sobre el rol de las plataformas digitales para favorecer el intercambio de información, la atención a la salud, el trabajo y la educación a distancia en medio de la coyuntura por la pandemia.

De este modo, se deben realizar y promover acciones para asegurar la conectividad y el acceso universal a la infraestructura de internet y a los servicios de las tecnologías de la información y la comunicación de manera equitativa, económicamente accesible y con una calidad adecuada, tal como lo recomendó la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La cual se propuso la elaboración de guías prácticas concebidas como herramientas innovadoras para contribuir al respeto y garantía de los derechos humanos. A través de estas guías, se desarrollan recomendaciones específicas en materia de políticas públicas para orientar las prácticas y decisiones que adoptan los Estados relacionadas con la atención de la situación de la pandemia.

En el contexto actual de emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el acceso a internet, así se trate de uno de baja velocidad resulta fundamental, situación que afecta principalmente a los países latinoamericanos, y que debido las medidas impuestas de aislamiento y distanciamiento físico que son aplicadas en la mayoría de Estados, se hace innegable la necesidad de acelerar las políticas de acceso universal a internet, ampliando la

infraestructura que lo sostiene, facilitando el acceso a dispositivos y promoviendo la alfabetización digital.

El déficit de acceso a internet en el contexto de la pandemia afecta, deteriora o dilata la garantía de todos los derechos humanos, que hoy se ejercen total o parcialmente por esta vía.

LA BRECHA DIGITAL EN ÁREAS RURALES O REMOTAS.

Cuando nos referimos a esta brecha, puede verse reflejada en la incomunicación de los habitantes, en las zonas urbanas se presenta un caso totalmente opuesto, esto es, una excesiva dependencia de las TIC que provoca un progresivo aislamiento social, el límite al acceso a conocimientos en el área de la informática y las telecomunicaciones, también puede ser una barrera al desarrollo personal o profesional. Este fenómeno tecnológico afianza de una manera impresionante las desigualdades sociales. El analfabetismo digital puede provocar rechazo en diferentes ámbitos, ya sea el social o el laboral, la brecha digital es susceptible de seguir aumentando las diferencias económicas.

En solo unos días y sin esperarlo, la pandemia nos encerró en casa y tuvimos que seguir con nuestras vidas, pero ahora de una manera distinta, estudiar, trabajar y mirarnos a los ojos a través de una cámara, el acceso a Internet nos ha permitido a muchos seguir adelante con nuestras rutinas a pesar del COVID19 gracias a modalidades como el teletrabajo o la educación online, pero la realidad no es igual en todo el mundo. De hecho, casi la mitad de los habitantes del planeta alrededor de 3.600 millones de personas no tiene siquiera acceso a la red, así lo arroja la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La desigualdad en el acceso a Internet y las TIC, afecta al 52 % de las mujeres y al 42 % de los hombres del mundo. Esta grieta se torna aún más profunda cuando hablamos de regiones: según datos extraídos del portal Internet World Stats a mayo de 2020, en África solo el 39,3 % de sus habitantes viven conectados, frente al 87,2 % de los europeos y el 94,6 % de los norteamericanos, los datos evidencian el abismo tecnológico que separa a unos países de otros.

El gobierno venezolano se pronunció ante la expansión del coronavirus, y expreso que todos los niveles educativos continuarían su programación vía online, es decir que se pasaba de una educación presencial a la educación a distancia, mientras que culminaba el año escolar, en principio, no habría nada que objetar a esta decisión impuesta por el ejecutivo nacional, se asumió en su momento, que la solución en materia educativa no se dificultaría tanto, sin embargo, en cuestiones de días, el país entero se percató de que esto no era una solución, por el contrario, se convertiría en una problemática, por tanto, de imposible cumplimiento o de cumplimiento muy limitado, la brecha digital se hace presente de manera imponente ya que Venezuela es el país que tiene la peor conectividad de América Latina.

La sociedad venezolana se ha visto afectada en su más alta expresión por este fenómeno puesto que desde múltiples dispositivos vinculados con la navegación tales como computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes son artículos importados y por ende su precio depende del mercado internacional, lo que por razones evidentes son inaccesibles para más de la mitad de la población, cuya fuentes de ingreso no permite la compra de estos dispositivos en la mayoría de los casos, los gastos de reparación de estos equipos, los teléfonos por lo general se han elevado notablemente, y esto

hace muy poco rentable para el venezolano la reparación de los mismos. Cada vez más nos golpea las consecuencias de la no presencialidad de la actividad educativa en cada rincón de Venezuela.

EL INTERNET COMO NECESIDAD ACTUAL

En este sentido se comprende que se ha convertido en una necesidad, el cual tiene un uso delicado porque también se pueden llegar a presentar delitos, mediante esta herramienta, el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) publicó en diciembre de 2020 un informe que documentó amplios controles al flujo informativo en la web, los cuales “incumplen principios constitucionales y estándares internacionales sobre libertad de expresión y derecho a la información”. De acuerdo con este estudio, las prácticas de censura aplicada a medios digitales, se ejercieron desde la estatal Cantv y las empresas Movistar y Digitel, los cuales son los principales proveedores del servicio.

Cabe considerar, por otra parte que la tecnología avanza cada día más, de una manera indetenible, surgiendo con ello nuevos instrumentos de navegación y medios más idóneos para utilizarlos y es de notar que actualmente en todos los aspectos de la vida cotidiana el Internet es fundamental, es por eso que las empresas realizan un gran esfuerzo en encontrar y perfeccionar todos los medios y mecanismos posibles para ofrecer los mejores y más idóneos servicios a través de la gran red, así como la instalación de plataformas y aplicaciones.

El perfeccionamiento de Internet influye en una gran cantidad de actividades diarias, transformando la manera de trabajar e incluso de relacionarse socialmente con otras personas con este proceso se agiliza la comunicación a nivel nacional como internacional. Debido a la pandemia que agobia la

población, que nos llevó a una nueva forma de comunicarnos, a través del internet podemos lograr esa conexión con familiares, lo venezolanos, debido a la gran cantidad de personas que han emigrado del país, en busca de nuevas oportunidades, ya presentaban una adaptación al internet para poder comunicarse. El artículo 75 de la Constitución expresa lo siguiente:

"El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes.

El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad con la ley. La adopción internacional es subsidiaria de la nacional". (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999).

La unión de la familia como primera institución y respaldada por la Constitución, debe protegerse y fomentar su unión, que se ha visto afectada por la cantidad de emigrantes venezolanos, sin embargo, también la conexión por internet se ha visto vulnerada, por la falta de información para el buen manejo de la TIC, denominado esto, como segunda brecha digital, la cual ha dado espacio para dividir familias. Sin embargo, cada venezolano se enfrenta a desafíos constante para que esta situación actual cambie.

La brecha digital afecta muchos ámbitos de la vida diaria. Incluso el no estar informados, por la falta de internet, siendo el derecho a la información, un derecho constitucional.

Artículo 58. “La comunicación es libre y plural y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como a la réplica y rectificación cuando se vea afectada directamente por informaciones inexactas o agraviantes. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral.” (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999).

Y precisamente el internet está desarrollando a los individuos en sociedad. El acercamiento adecuado facilita la oportunidad apropiada para reconocer los derechos del otro, a su vez permite el reconocimiento de la singularidad del otro, es decir, de sus características propias como raza, cultura, entre otros aspectos, cada uno de esos elementos, contribuye al desarrollo humano y es fundamental. Además, propiciar el acceso a informaciones, abre un abanico de posibilidades para el conocimiento de las personas, influyendo positivamente en su desarrollo individual. “*el Internet favorece la aparición de una relación social*” (Brunet Patrick J.), Internet aporta elementos de renovación, el acceso a un mayor volumen de información, es innegable que, con el internet y la telefonía móvil, la cotidianidad se ha visto radicalmente modificada en los últimos años.

Los cambios tecnológicos no sólo atañen al entorno cotidiano de sus usuarios, también están cambiando el vínculo histórico entre las personas y

las diversas organizaciones que articulan el espacio social, a la vez que los despliegues digitales representan enormes desafíos para la producción, la inclusión, la equidad y el desarrollo territorial, entre otros aspectos.

¿CÓMO PROMOVER EL ACCESO UNIVERSAL A INTERNET DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19?

La CIDH publica El 26 de marzo del 2021 la Guía N° 3 que expresa:

"Internet es hoy una herramienta crucial para potenciar la calidad de vida de las personas, permitiendo interacciones descentralizadas y sin límite de fronteras. En efecto, constituye un medio para el ejercicio de otros derechos humanos. El derecho a la información, los derechos de reunión y asociación, los derechos civiles y políticos, el derecho a la educación, el derecho a participar en la vida cultural, el derecho a la salud, entre otros, encuentran en la red un espacio que compensa hasta cierto punto las limitaciones para el ejercicio de derechos en la pandemia.

Es importante priorizar medidas que atiendan las necesidades de conectividad de los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como pueblos indígenas, mujeres, personas con discapacidad, afrodescendientes, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, entre otros.

El Internet satelital hoy en día y a pesar de las vicisitudes es tendencia en Venezuela, debido a las dificultades que presentan continuamente las compañías comunes facilitadoras del servicio de internet en el país, y como la característica resaltante de los venezolanos es la de buscar opciones que

resuelvan los problemas del día a día, el internet satelital se ha convertido en una buena opción, ahora bien, en Venezuela, la empresa estatal Cantv es la principal dotadora de Internet, pero en los últimos años y adecuándose a la necesidades actuales se han dado a conocer compañías con un servicio más factible como es el Internet Satelital, mejorando la navegación de los usuarios, pero el gran problema social es que para la mayoría de los Ciudadanos venezolanos, el acceso a este internet es casi imposible debido a situaciones geográficas, poder adquisitivo, entre otros aspectos.

Ahora bien se han venido presentando en las redes sociales las fallas de Internet que ofrecen las empresas más comunes en Venezuela de telecomunicaciones y por ello se ha vuelto popular y toda una tendencia que aquellos que tengan la posibilidad adquieran el servicio de forma satelital, ya que más que un lujo se ha convertido en una necesidad porque sin duda alguna es una salida en todo este caos de la virtualidad.

Los enlaces satelitales para conexión a Internet en Venezuela son escasos y, en general, son servicios corporativos, es decir para empresas, no residenciales, tales como:

- **Telecorp:** esta es una empresa de telecomunicaciones venezolana con casi 30 años de operaciones en el país. Además de Internet satelital, Telecorp ofrece el servicio por microondas y fibra óptica, así como conexión de redes internas, telefonía satelital y domótica.

Las personas se han visto seriamente afectadas al no poder acceder a este tipo de servicios, bien sea porque el poder adquisitivo no permite o también

la zona geográfica en dónde se ubique, porque el costo de los planes varía dependiendo de la zona y las necesidades o requerimientos del cliente.

- **SilverData:** es una empresa que solo están disponibles en algunas zonas de la capital, (Caracas).

Es por esta razón que el fenómeno de la brecha digital está tomando fuerza en estos tiempos, dónde la comunicación, educación, trabajo, se resumen en Internet y equipos que faciliten el acceso al mismo. La desigualdad ha hecho estragos en este tema. La aparición del Covid-19, enfermedad que tuvo gran peso en lo que nos construye como sociedad, y también, para que reflexionemos, retando no solo a los sistemas sanitarios globales, sino que también nuestro compromiso con la igualdad y la dignidad humana.

Cada hogar tiene una realidad distinta, a pesar de que la pandemia es mundial, los sectores de más bajos recursos y oportunidades son los más afectados, debido a que la pandemia termino por acentuar esas desigualdades que ya se habían venido presentando, como la falta de oportunidades laborales, las dificultades en los hogares familiares, las brechas digitales, el deterioro de las viviendas, debido a la falta de trabajos dignos que permitan su mantenimiento, desigualdades que fueron creciendo en nuestro país y generando muchos más problemas de los ya mencionados.

El panorama social no es para nada alentador, el daño que provoca la desigualdad, deja a la sociedad sin dignidad, quitándoles toda posibilidad a los jóvenes de proyectar, soñar y planificar en la vida, es como si con la llegada de la virtualidad se murieran miles de sueños, una pobreza que se mantiene, creando una especie de barrera donde las familias no logran

alcanzar mejores niveles de vida , es arrebatado el derecho a una mejor calidad de vida, en este mundo de realidades diferentes la pandemia nos exige hacer una reflexión donde se estudien los sistemas políticos y niveles económicos del que formamos parte, los cuales han demostrado en este tiempo su debilidad

Hoy más que nunca es necesario vernos como comunidad, pensar en el otro, los problemas individuales, no son de cada quien, es de todos como sociedad, y por lo tanto hay que luchar por un mundo donde el sentido de la solidaridad sea en base a los derechos humanos.

Se ha comprobado de manera sólida que la brecha digital constituye una problemática social, y parece que no se le reconoce como tal, y este fenómeno es desbastador en estos tiempos de la era de la virtualidad ya que las telecomunicaciones son consideradas como un servicio esencial de tal importancia que el acceso a internet ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas como un derecho humano, ahora bien, los ciudadanos de hoy en día deben contar con las herramientas tecnológicas y con un buen acceso a las tecnología de la información creadas y hacer posible que llegue en todos los lugares de Venezuela, todo con el objetivo de promover la educación y erradicar la brecha digital.

REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.

La brecha digital se ha convertido en una problemática social, política y económica más importante de lo que estamos habitualmente dispuestos a reconocer, tomando esto es consideración es válido apropiarse de estos aspectos para conocer sobre el tema, la presente investigación titulada "La brecha digital como fenómeno tecnológico y social y su impacto en

Venezuela" debido a la preocupación de los estragos que está haciendo la brecha digital en el país, dónde cada vez es más notorio la presencia de este fenómeno.

Los motivos anteriormente expuestos hacen imprescindible que se trabaje para reducir la gran brecha y asegurar un mayor acceso y una mejor educación referente a las nuevas tecnologías. Para ello, es esencial la colaboración desde diversos frentes, como: Gobiernos y administraciones públicas deben impulsar la creación de normativas o infraestructuras que favorezcan la reducción de la brecha digital, empresas o instituciones educativas también deben aportar su grano de arena en la formación de las personas en las TIC.

En este orden de ideas, la creación de programas de alfabetización digital adquiere una especial importancia, destinados a las personas que residen en áreas aisladas, menos favorecidas y con tasas más bajas de población.

Por otro lado, no solo es primordial la alfabetización, sino también la capacitación digital. Es decir, se trata de ir un punto más allá, dotar a los grupos menos favorecidos de los conocimientos y competencias que sean necesarias para entrar en un mercado laboral dominado por las TIC.

Se persigue una igualdad de oportunidades, todas las personas deberíamos contar con un mismo punto de partida en la sociedad, es decir que sólo nuestro esfuerzo y nuestras propias decisiones puedan marcar nuestro desarrollo, sin que nuestra existencia esté determinada por nuestra posición social o económica, como estamos viviendo hoy en día con la gran disertación escolar debido a la falta de oportunidades para acceder a las tecnologías, no se puede negar que la desigualdad social, es común en

prácticamente todas las sociedades humanas, en mayor o menor medida. Sin embargo, el Derecho a la educación debe ser de igual medida y ese principio se ha visto afectado.

Sin lugar a duda, por los particulares anteriores ha despertado un interés en cuanto a los objetivos expuestos por la ONU de Desarrollo Sostenible, la disminución de la brecha digital. Por ello, en muchos lugares, se han puesto en marcha iniciativas para facilitar el acceso a la tecnología, evaluar y proponer posibles soluciones para mitigar este fenómeno.

Es importante estudiar el nivel de la brecha digital en distintos países, respecto a la difusión de las tecnologías de internet utilizadas para el acceso a la sociedad red, y con relación a esto, determinar la cantidad de ciudadanos sin acceso a las TIC. Y a su vez identificar las causas y barreras que limitan o impiden el acceso a las tecnologías, diferenciando los principales rasgos demográficos y geográficos, y así analizar los diferentes niveles socioeconómicos con respecto a las oportunidades de acceder a las TIC y su uso para una amplia diversidad de actividades.

El uso de los medios de comunicación es vital para la libre expresión de ideas, pensamientos, tal como lo establece el artículo 57, ya que en esta etapa que estamos viviendo los seres humanos donde atravesamos por una pandemia que nos ha llevado a revolucionar nuestro día a día, la libre expresión se ha apoyado en las Telecomunicaciones, la era virtual donde la educación tiene que seguir, con la dificultad de la no presencialidad, la educación como derecho humano, lo que guarda relación directa con el artículo 102.

Artículo 57: *“Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa. Se prohíbe la censura a los funcionarios públicos o funcionarias públicas para dar cuenta de los asuntos bajo sus responsabilidades”* (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999)

Artículo 102: *“La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal.*

El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.” (Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela, 1999; <http://www.conatel.gob.ve/>, 7 de febrero de 2011).

Como seres humanos, nos ha tocado adaptarnos a los retos de la sociedad, con respecto a la educación, que se ha convertido en todo un desafío, se deben adoptar medidas para seguir con la educación virtual, siendo un derecho constitucional como bien lo expresa el artículo que antecede, Es notorio como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela busca resguardar todos esos Derechos fundamentales, pero como la sociedad es cambiante, debemos avanzar de manera positiva y velar por nuestros Derechos.

CONCLUSIÓN

Para finalizar, como autora del presente trabajo llego a la conclusión de que la Brecha Digital, como un fenómeno Tecnológico y social, ha afectado a cada lugar de Venezuela, de forma distinta, en cada lugar la difusión frente a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es diferente, porque la conexión a internet en las ciudades de Venezuela aunque sea un asunto tedioso, no es tan complicado en comparación con los pueblos y campos venezolanos, donde la capacitación de las personas para el buen manejo de las TIC es prácticamente nula, es por esta razón que los jóvenes buscan opciones de vida lejos de las tecnologías ya que el acceso a las mismas es extremadamente difícil.

La llegada de la virtualidad fue una sacudida para todos los venezolanos y costos elevados de equipos de tecnologías, rentas de internet, entre otros aspectos que afecta la virtualidad y el fenómeno de la brecha digital en Venezuela, su impacto es innegable, la cantidad de jóvenes que han abandonado sus estudios y la gran cantidad de personas despedidas por no poder seguir con sus trabajos de forma virtual, habla por sí solo, según cifras extraídas de la página de CONATEL Venezuela sufre de una brecha digital del 95,34%, donde menos 4.66 % de los habitantes, tienen acceso a internet.

Las tecnologías en estos tiempos de la era virtual se han convertido en una necesidad, el fenómeno de la brecha digital aumenta rápidamente, las causas están relacionadas con las diferencias socioeconómicas, ya sea entre individuos o incluso entre países, a eso se le suma la crisis económica por la que atraviesa Venezuela que deja lejos la posibilidad de digitalizarse ya que eso implica invertir dinero, en ocasiones grandes cantidades. Sobre todo con esta tendencia del internet satelital, también, el servicio de internet se

dificulta según la ubicación geográfica, un aspecto importante que establece en muchas ocasiones una de las más grandes limitación para todos estos temas de la tecnología, en los lugares por ejemplo donde la única fuente de trabajo es la agricultura, no se puede costear el servicio de internet debido al bajo poder adquisitivo de los agricultores venezolanos.

Dada la magnitud de los desequilibrios sociales y económicos que sufre el venezolano, el fenómeno tecnológico y social de la brecha digital nos ha llevado a buscar nuevas soluciones, un buen manejo de políticas públicas que ayuden a minimizar la problemática, es una opción, como ya se explicó la brecha digital es conocida como esa diferencia entre los que pueden acceder y usar internet sin mayor problema y a los que no, esta desigualdad está relacionada con diversos aspectos de las telecomunicaciones, acceso a internet, capacitación, entre otros,. Generalmente es un fenómeno que involucra a todas las generaciones.

Sin excepción alguna, sin embargo, las generaciones mayores la experimentan más, el nivel de dificultad aumenta sin duda es desafío el que viven los venezolanos en estos tiempos de pandemia. Cada hogar de Venezuela sufre y enfrenta este fenómeno, siendo una tarea extremadamente difícil ya que cuando no se cuenta con los medios apropiados digitales y herramientas de comunicación se convierte en un desafío casi imposible.

La disminución de oportunidades laborales, los obstáculos para asumir tareas que impliquen una conexión permanente de internet ha llevado al ciudadano venezolano al punto de la desesperación y a experimentar un sentimiento de temor o desinterés por realizar algún tipo de actividad vinculada por las tecnologías digitales, y estos son fuertes indicios de estar experimentando el fenómeno de la brecha digital. Y aunque situaciones de

este tipo ocurran, es posible cambiar el panorama y encontrar oportunidades para reducir esta problemática.

En el hogar, sin duda alguna el acercamiento y la confianza entre los miembros de la familia juega un papel fundamental para apalear las dificultades del fenómeno de la brecha digital, donde los jóvenes puedan compartir información con los mayores, convertir la familia y el hogar en un lugar para adquirir competencias y capacitación identificando necesidades digitales de cada miembro de la familia y compartiendo los múltiples saberes que cada uno tiene, con el objetivo de crear un círculo positivo conforme a las nuevas tecnologías.

Un buen manejo de las TIC, esto aunque parezca muy simple, es una oportunidad para reducir la brecha digital, además de propiciar un intercambio de saberes respecto al entorno digital, también, aprender y fortalecer habilidades y criterios para la vida. Soluciones desde cada hogar venezolano, que ayude disminuir una de las brechas Digital como el buen manejo de las TIC.

Es importante resaltar que erradicar la brecha digital no es una tarea fácil, y por lo tanto esa responsabilidad no puede ser solo de un grupo de la sociedad, por el contrario, las organizaciones privadas deben evaluar y reflexionar sobre su papel en estos tiempos que atraviesa la sociedad y buscar, con mayor amplitud, formas de beneficiar a todos los individuos, sin ninguna distinción, y deben ser soluciones a largo plazo; Por otra parte, el Gobiernos y el sector privado deben desempeñar una función eficiente en la ampliación de las posibilidades para el del acceso a Internet, específicamente para las comunidades más vulnerables y abandonadas por la óptica gubernamental.

Este objetivo puede abordarse de dos maneras la primera sería un acceso a internet en espacios públicos y el otro objetivo estaría orientado a el acceso privado dentro del hogar pero, sin duda alguna, significa conseguir una mayor accesibilidad de las personas a los servicios públicos electrónicos y asumir la gran responsabilidad de mantener los costos accesible para los consumidores, punto que es de suma importancia para el ciudadano venezolano debido a la crisis económica por la que atraviesa el país, se necesita de soluciones posibles y reales que se adecuen a la realidad actual.

El sector privado y público en Venezuela, deben trabajar para construir una comunidad global de acción en el ámbito de la inclusión digital, y lograr que más organizaciones privadas se sientan atraídas por la idea de implementar algunos proyectos pro bono que se sirvan de conocimientos y experiencia, y lograr así una amplia inclusión digital.

La pandemia representa unos de los desafíos más importantes por los que ha atravesado el ser humano y es probable que tenga un impacto duradero, por lo que es necesario reinventarse como individuo y como sociedad, también, se deben impulsar ideas para la eliminación de la brecha digital y tomar en cuenta de que es una responsabilidad colectiva y así generar un cambio duradero, no solo una solución pasajera , por su parte la ONU contempla en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 9) la reducción de la brecha digital.

Por ello, en muchos lugares, se han puesto en marcha iniciativas para facilitar el acceso a las TIC, como programas de alfabetización digital. Instruyen a los habitantes de las zonas menos favorecidas en el uso de

Internet para mejorar su bienestar personal, tomando en cuenta que la mejor iniciativa de mejora se encuentra en cada individuo y que como seres humanos debemos estar atentos para renovarnos a los cambios que se puedan presentar en la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Asamblea Nacional (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000. Caracas, Venezuela.
- Adams, R. (1969). La brecha tecnológica: algunas de sus consecuencias para América Latina. *Foro Internacional*, 10 (37), 28-40. Recuperado de <http://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/434/424>
- Alva de la Selva, R. (2015). Los nuevos rostros de la desigualdad en el siglo XXI: la brecha digital. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(223), 265-285. [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)72138-0](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(15)72138-0)
- Andrés, G. (2014). Una aproximación conceptual a la "apropiación social" de TIC. *Question*, 1(43), 17-31. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2227>
- Boza, A., De la O, T. M., y Méndez, J. (2009). El impacto de los proyectos TICS en la organización y los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos. *Revista de Investigación Educativa*, 27(1), 263-289. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2833/283322804015.pdf>
- Cortés Vera, Jesús. (2009)¿Qué es la brecha digital?: una introducción al nuevo rostro de la desigualdad. *Investigación bibliotecológica*, 23(48), 233-239. Recuperado en 02 de octubre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2009000200011&lng=es&tlng=es.

- C. (2021, 15 febrero). *¿Qué es la brecha digital?* COACHING TECNOLÓGICO. <https://www.coaching-tecnologico.com/que-es-la-brecha-digital/>
- Gómez Navarro, Dulce Angélica, Alvarado López, Raúl Arturo, Martínez Domínguez, Marlen, & Díaz de León Castañeda, Christian. (2018). La brecha digital: una revisión conceptual y aportaciones metodológicas para su estudio en México. *Entreciencias: diálogos en la sociedad del conocimiento*, 6(16), 47-62. Epub 04 de agosto de 2020. <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2018.16.62611>
- Iberdrola. (2020, 25 junio). *Brecha Digital*. Recuperado en 19 septiembre de 2021, de <https://www.iberdrola.com/compromiso-social/que-es-brecha-digital>
- Lago Martínez, S. (2019, 9 julio). *Brecha digital, inclusión y apropiación de tecnologías | políticas públicas e inclusión digital*. Políticas públicas e inclusión digital. <https://www.teseopress.com/politicaspUBLICASEINCLUSIONDIGITAL/chapter/brecha-digital-inclusion-y-apropiacion-de-tecnologias-un-breve-recorrido-por-sus-diferentes-conceptualizaciones/>
- LEY ORGÁNICA DE TELECOMUNICACIONES. (7 de febrero de 2011). Gaceta Oficial N° 39.610. Obtenido de <http://www.conatel.gob.ve/ley-organica-de-telecomunicaciones-2/>
- Marco Legal. (2021, 6 julio). CONATEL. <http://www.conatel.gob.ve/marco-legal-2/>
- Navarro, D. A. G. (2018). *La brecha digital: una revisión conceptual y aportaciones metodológicas para su estudio en México*. Entreciencias. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4576/457654930005/html/index.html>
- Omisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal]. (2005). *Estrategias, programas y experiencias de superación de la brecha digital y universalización del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC). Un panorama regional (LC/L.2238-P)*. Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/6094>

Ochoa, K., & Perfil, V. T. M. (2019, 8 junio). *BRECHA DIGITAL*. Blog. <https://loving-education.blogspot.com/2019/06/brecha-digital.html>

Sancler, Valentina. (2018). *Brecha digital*. Recuperado el 19 septiembre, 2021, de Euston96: <https://www.euston96.com/brecha-digital/>

Sunkel, G. (2006). *Las tecnologías de la información y la comunicación (tic) en la educación en América Latina: una exploración de indicadores*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.cepal.org/sociinfo/noticias/documentosdetrabajo/9/27849/Serie126final.pdf>

Tablado, F. (2021, 7 julio). Brecha digital. Definición, causas y consecuencias. Grupo Atico34. <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/brecha-digital/>

Ugas, Luis, & Cendrós, Jesús. (2005). Brecha digital en la difusión de las tecnologías de Internet para el acceso a la Sociedad Red. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(2), 296-310. Recuperado en 19 septiembre de 2021, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000200007&lng=es&tlng=es.

Uncuyo, P. I. (21-04-19). *Acortar la brecha digital: estudiantes, egresados y profesionales aprendieron sobre «Blockchain»*. Prensa Institucional UNCUIYO. <https://www.uncuyo.edu.ar/prensa/acortar-la-brecha-digital-estudiantes-egresados-y-profesionales-aprendieron-sobre-blockchain>